



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

2012

Resolución de nombramiento de procuradora y letrados a la personación como parte interesada en el Procedimiento Ordinario 13/2024, que se tramita ante el Juzgado contencioso administrativo núm. 2 Palma (Mallorca)

Se hace pública la Resolución de presidencia aprobada en fecha 23 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

“(...)

Considerando el Decreto de fecha 30 de enero de 2024, recibido con fecha 2 de febrero de 2024 por esta corporación, con RGE 2024/2143, del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 Palma (Mallorca), mediante el cual se comunica la admisión a trámite del recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal del Sr. Jens Bodeker, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Especial del Consell Insular de Formentera en sesión de carácter Extraordinario de fecha 14 de noviembre de 2023, sobre la contestación a los recursos de reposición presentados al acuerdo “APROBACIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AMARRES EN LAS INSTALACIONES DEL ESTANY DES PEIX UNA VEZ VALORADAS LAS ALEGACIONES Y AUTORIZACIÓN TRANSITORIA A LAS EMBARCACIONES CORRESPONDIENTES PARA UTILIZAR LOS PUNTOS DE AMARRE DEL CONSELL” el cual desestima el recurso de reposición interpuesto por el Sr. Jens Bodeker, en el marco del **PROCEDIMIENTO ORDINARIO 13/2024** (expediente 2024/997)

(...)

HE RESUELTO

Primero.- Solicitar al Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 Palma (Mallorca), que **tenga por parte al Consell Insular de Formentera en el proceso ordinario 13/2024** con la remisión del expediente administrativo 2020/3895 de conformidad con el artículo 50.2 LJCA.

Segundo.- Encargar la **representación** de este Consell Insular a la procuradora Sra. Maria Garau Montané, colegiada núm. P07040000256 del Ilustre Colegio de Procuradores de Baleares. Y encargar la defensa procesal, en primer lugar, a la letrada del Consell Insular de Formentera, Sra. Marta Vila Soriano, y, de forma indistinta, en segundo lugar, a los letrados del Consell Insular de Formentera, Sra. Lidia Serrano, Sra. Paola Sales, Sr. David Francés, Sra. Maria Teresa Ferrer, Sr. Cándido Valladolid i Sra. Victoria Toledo, en tercer lugar, al Sr. Ángel Custodio Navarro Sánchez, secretario del Consell Insular de Formentera, para la defensa jurídica y procesal de los intereses del Consell Insular de Formentera en el procedimiento ordinario núm. 13/2024, que se tramita en el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 Palma (Mallorca).

Tercero.- Publicar la presente resolución en el **BOIB, tablón de anuncios, i página web** de la corporación en el plazo de 5 días siguientes a su adopción.

Cuarto.- Informar a las personas interesadas, que desde la publicación de este acto, tienen 9 días para personarse, como **parte demandada**, en el procedimiento ordinario 13/2024 ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 Palma (Mallorca) (art. 49 LJCA).

Quinto.- Informar de este trámite al Parque Natural de Ses Salines d'Eivissa y Formentera, a la Demarcación de Costas en las Islas Baleares y al Gobierno de las Islas baleares.

Sexto.- Dictar un bando de la presidencia informando del plazo de 9 días para personarse, como parte demandada, en el procedimiento ordinario 13/2024 ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 Palma (Mallorca) (art. 49 LJCA).

Séptimo.- Remitir el expediente administrativo al Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 Palma (Mallorca) en el plazo de 20 días (art. 48. Apartado 1, 3 y 4 LJCA y art. 50).

Octavo.- Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en virtud de la delegación de competencias efectuada mediante la Resolución de Presidencia de 26 de junio de 2023 (BOIB núm. 112, de 12 de agosto de 2023).

(...)

Formentera, con fecha de la firma electrónica (26 de febrero de 2024)

El presidente

Lorenzo Córdoba Mari